



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



ACUSE

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023
Oficio: AGEPSA/DG/ 3074 /2023

Asunto: Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
enero a junio 2023

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0010/2023 con la que se solicita el informe que será remitido al Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar el Informe en Materia de Igualdad Sustantiva del periodo de enero-junio 2023, de la Agencia de Protección Sanitaria de Gobierno de la Ciudad de México.

El presente informe se remite a la cuentas de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com e informes.semujeres@gmail.com en formato PDF.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

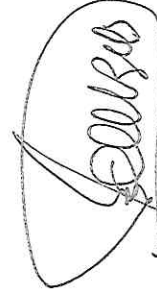
Autorizó: JLHB

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA

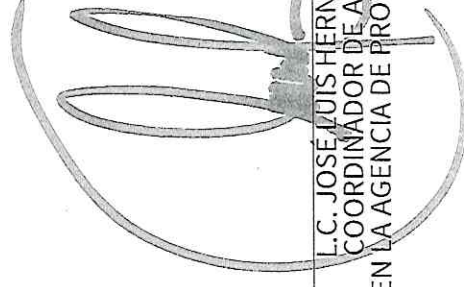
ENERO-JUNIO 2023

TITULAR:



DR. ANGEL GONZALEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA
DE PROTECCIÓN SANITARIA

RESPONSABLE:



L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA



ECC-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO										
	DESCRIPCIÓN	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	APROBADO PP	21,995,350.00	1,632,752.00	840,680.00							24,468,782.00
	ASIGNADO	700,000.00									700,000.00
	MODIFICADO	700,000.00									700,000.00
	EJERCIDO	350,000.00									350,000.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2023

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	NÚMERO		TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES		
ESTRUCTURA	0	6	6	
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1	
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	5	5	
BASE	0	0	0	
HONORARIOS	39	31	70	
EVENTUALES	0	0	0	
INTERINMATOS	0	0	0	
OTROS	0	0	0	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	39	37	76	





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

PERIODO:

ENERO-JUNIO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc., y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducción de los riesgos a la salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas				
OBJETIVO	Sensibilizar al personal en la igualdad de género a través de conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y conocimientos.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	SUB EJE	SUB SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	121 SALUD UNIVERSAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	3	4 DERECHOS HUMANOS	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
PLANEACIÓN OPERATIVA					
PROBLEMA DEFINIDO	Riesgos sanitarios a la población y a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
POBLACIÓN/OBJETIVO DE ENFOQUE	Población en general.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
VALOR PÚBLICO GENERADO	Trato igualitario, equidad y no discriminación tanto para el personal de la Agencia como al público en general.				
	5/				



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA			
PERÍODO:			
ENERO-JUNIO 2023			
ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
1243G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO
24,468,782.00		700,000.00	700,000.00
SUMA DE ACCIONES		700,000.00	350,000.00
			350,000.00
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
ACCIÓN ESPECÍFICA			
Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas			
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCIÓN SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO			
(Pesos con dos decimales)			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
700,000.00	100.00	700,000.00	350,000.00	350,000.00	175,000.00	PERSONAS	25000	25000	14500	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			12500	12500	0	25000	7395	7105	0	14500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
SE REALIZARON CAPACITACIONES A 14,500 PERSONAS, SIENDO 7,395 MUJERES Y 7,105 HOMBRES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, EN MERCADOS SOBRE RUEDAS Y PUESTOS MÓVILES, AGUA Y HIELO Y FARMACOVIGILANCIA, PRINCIPALMENTE A PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.										



II. INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2023
ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
OBJETIVO	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS DOTADAS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS AFINES, PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS.
NIVEL DEL OBJETIVO	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)
PERSONAS	25000
AVANCE % NUM/DEN	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
58	14500